

PRÓLOGO
A LA SEGUNDA EDICIÓN
TRATADO VICTIMOLÓGICO -PROCESO PENAL VICTIMOLÓGICO

Con motivo del Convenio Interinstitucional de Cooperación Profesional entre la Universidad Da Vinci de Guatemala y el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito de Guatemala; he sido nombrado como Director de la Maestría en Victimología con énfasis Criminológico y el Doctorado en Ciencias Victimológicas Aplicadas, siendo las primeras en la Historia de Guatemala, lo cual me compromete como Académico, Rector de la Universidad Da Vinci de Guatemala, y Victimólogo, pero especialmente como Ser Humano, siendo solidario con todos los profesionales que se dedican a la atención a víctimas del delito y darles acompañamiento, que son quienes no hacen el honor de ingresar a la Maestría y Doctorado que dirijo.

En el acto protocolario de firma del convenio del Instituto de la Víctima–Universidad Da Vinci de Guatemala, en mi intervención recordaba «hace treinta años con la doctora Rebeca González Leche, implementábamos en el Ministerio Público, la primera Oficina de Atención a Víctimas del Delito en Guatemala y soñábamos que algún día en nuestra patria habría un instituto de atención a víctimas del delito y que habrían universidades impartiendo maestrías y doctorados en la materia y resulta que como lo realza al finalizar el himno de nuestra Universidad: «la verdad hace que al fin los sueños se vuelvan realidad» ...este es el caso, la doctora González Leche como Directora del primer Instituto a Víctimas del Delito en Guatemala y quien les habla dirigiendo los primeros posgrados en Victimología existentes en el país».

Por su parte la doctora Rebeca González Leche, manifestó: «que precisamente hacía treinta años que tuvo conocimiento de la primera conferencia de victimología y se la escuchó al Doctor Reyes Calderón que hoy nos acompaña».

Las circunstancias descritas me motivan a actualizar mi Tratado Victimológico publicado en el año 2014; sin olvidar las permanentes consultas de maestros en victimología guatemaltecos y de otros países.

El último Simposium en Victimología reportado a nuestros lectores fue el XIV que se celebró en La Haya, Holanda en 2012; en esta entrega incluimos los simposios celebrados hasta el último que es el XVIII que tuvo verificativo en Gandhinagar, Gujerati en India en octubre de 2024 en la Universidad Nacional de Ciencias Forenses; y se anunció el XIX Simposium que tendrá como escenario Montreal, Canadá en junio de 2027 en la Universidad Concordial.

En este Simposium, la Sociedad Mundial de Victimología, conmemora el 40º. Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas de los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder.



Declaración de las Naciones Unidas de los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder

En el año 2016, en Guatemala se promulga el Decreto 21-2016 «Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito»; asignándoles presupuesto en 2019, con vigencia a partir del 2020 [23 años después de nuestra propuesta]; es un gran avance a nuestro sistema de justicia que nos congratula y desde la Academia seguimos profesionalizando a los actuales y futuros integrantes del Instituto.

Debemos reconocer que actualmente la intermediación procesal se cumple a cabalidad; en nuestra primera edición del Tratado Victimológico, decíamos en la parte referida a las víctimas del proceso penal que los jueces delegaban en sus

secretarios y oficiales para estar presentes en las audiencias, lo que corrigió el cambio de un proceso inquisitivo a un acusatorio vigente. La cancelación de audiencias por múltiples razones y la mora judicial entre otros, sigue victimizando a los sujetos procesales en los juicios penales.

Nuestra obra como todas nuestras publicaciones, están sujetas a un proceso de revisión constante, solicitándole a nuestros lectores, sus observaciones siempre tan valiosas para nosotros; ahora me encuentro muy expectante porque nuestros principales destinatarios de esta entrega, son los primeros maestrandos y doctorandos en la historia de Guatemala, que por años se han dedicado con vocación y por qué no decirlo, con amor a prestar auxilio y acompañamiento a las víctimas de los delitos en Guatemala, país macro victimizado porque el Estado no provee a todos sus ciudadanos el goce de sus derechos fundamentales, intrínsecas al ser humano.

¡Muchas gracias! y adelante en su noble labor.

José Adolfo Reyes Calderón